



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE BAYUELA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 8 de junio de 2018, aprobó entre otros el siguiente acuerdo:
Aprobación modificación de crédito del presupuesto general de 2018, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS. CREACIÓN DE PARTIDA		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	EUROS
150.62201	Dotación de mecanismo de prevención de incendios y adaptaciones del Centro de Día	20.689,25
	TOTAL DE MODIFICACIÓN	20.689,25
PRESUPUESTO DE INGRESOS. RECURSOS UTILIZADOS		
Recursos utilizados: Remanente de Tesorería		

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 del vigente texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales de 5 de marzo de 2004 se hace público que se encuentra dicho acuerdo expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Los interesados legítimos, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 citado, y por los motivos taxativamente fijados en el número 2 del citado artículo, podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Ayuntamiento pleno durante el plazo de quince días anteriormente citado. De no presentarse ninguna reclamación en el plazo establecido dicho acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Castillo de Bayuela, 11 de junio de 2018.–La Alcaldesa, Julia Fernández Cerrillo.

N.º I.-3055